

Condes, Marqueses y Duques

Biografías de nobles titulados
durante el reinado de Felipe V

María del Mar Felices de la Fuente



CONDES, MARQUESES Y DUQUES

Biografías de nobles titulados durante
el reinado de Felipe V

María del Mar Felices de la Fuente



DOCE
CALLE



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
Consideraciones en torno a los biografiados.....	9
Dinámicas en la creación de títulos nobiliarios.....	12
Solicitud, tramitación y concesión de títulos nobiliarios.....	15
Méritos y servicios recompensados con títulos nobiliarios.....	18
Los nuevos titulados.....	23
A modo de conclusión.....	26
FUENTES, METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EDICIÓN.....	29
Fuentes.....	29
Metodología.....	32
Criterios de edición.....	35
REPERTORIO BIOGRÁFICO DE NOBLES TITULADOS.....	37
BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	309
ABREVIATURAS.....	333
Archivos y bibliotecas.....	333
Otras abreviaturas.....	334
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	335

INTRODUCCIÓN

CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS BIOGRAFIADOS

En los últimos años la producción historiográfica sobre la nobleza en la Edad Moderna se ha incrementado considerablemente como demuestran los estados de la cuestión publicados hace escasos años por Enrique Soria Mesa¹ o David García Hernán². Han sido múltiples los campos de investigación abordados, entre otros, el régimen señorial, las élites y oligarquías locales, la historia social y política de la nobleza, los ámbitos cortesanos, o la cultura nobiliaria, e igualmente han sido diversos los enfoques adoptados a partir de ciencias como la sociología o la antropología, que han aportado nuevos planteamientos interpretativos de la Historia y han puesto en evidencia la importancia del estamento nobiliario en la evolución social, política, económica y cultural de la historia moderna, lo cual ha posibilitado una nueva mirada hacia una realidad social un tanto olvidada que necesita de una profunda revisión. No obstante, a pesar de la proliferación de trabajos que han permitido un gran avance en el conocimiento histórico, continúa habiendo grandes lagunas en el terreno nobiliario.

¹ SORIA MESA, E. (2007a), *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, pp. 23-36; SORIA MESA, E. (2009), «La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación», en CASAUS BALLESTER, M. J. (ed.), *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, pp. 213-241. Sobre la nobleza del Reino de Granada, SORIA MESA, E. (2004), «La nobleza del Reino de Granada en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación», en BARRIOS AGUILERA, M. – GALÁN SÁNCHEZ, Á. (eds.), *La historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Málaga, pp. 369-388; también: SORIA MESA, E. (2010), «La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII», en DÍAZ LÓPEZ, J. P. – ANDÚJAR CASTILLO, F. – GALÁN SÁNCHEZ, Á. (coords.), *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, pp. 114-116.

² GARCÍA HERNÁN, D. (2005), «La historiografía de la nobleza en la Edad Moderna: las últimas aportaciones y las nuevas líneas de investigación», *Revista de Historiografía*, 2, pp. 15-31; véase además, GARCÍA HERNÁN, D. (1993a), «El estamento nobiliario: los estudios clásicos y el nuevo horizonte historiográfico», *Hispania. Revista española de historia*, vol. 53, n.º. 184, pp. 497-539.

Sin duda, el carácter desigual del estamento, su compleja jerarquía interna, la diversidad regional, y la constante fusión de los escalones inferiores -difícilmente definidos- en bloques más amplios y heterogéneos, como las elites urbanas, los privilegiados municipales o los propietarios rurales, son aspectos que han dificultado bastante el estudio de la nobleza, sobre todo en lo que respecta a los estratos más bajos del estamento, ya que la disolución e integración en otros grupos sociales impide una precisión correcta de límites y funciones. Asimismo, el aumento de los estudios locales y la descontextualización de los mismos, la falta de una metodología común y la ausencia de una historia comparada entre las diferentes investigaciones, han propiciado la escasez de trabajos de corte globalizador –tanto sobre el estamento en general como sobre sus distintas categorías– ante la dificultad que entraña abordar un estudio de estas características. En consecuencia, apenas contamos con obras que analicen las diversas escalas nobiliarias más allá de un pueblo, una ciudad o una región determinada, o que traten de los procesos de ennoblecimiento, no ya sólo desde la perspectiva social, sino también desde la administrativa³. Es precisamente en este vacío historiográfico donde puede insertarse una investigación reciente que hemos publicado con el título de *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*⁴, en la cual analizamos de forma conjunta a la nobleza titulada creada ex novo durante el reinado de Felipe V, esto es, 1701-1746, centrándonos fundamentalmente en el funcionamiento del proceso político-administrativo de concesión de títulos nobiliarios y en las formas de acceso a tan preciados honores.

³ Sobre el estamento nobiliario en general contamos básicamente con los clásicos trabajos de Antonio Domínguez Ortiz (DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1992), *La sociedad española en el siglo XVII*, Granada; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1990), *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1973), *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid); con la monografía que Antonio Morales Moya dedicó a la nobleza del siglo XVIII (MORALES MOYA, A. (1983), *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español. La posición de la nobleza*, Madrid); con un artículo de Ignacio Atienza que aborda aspectos globales sobre el estamento (ATIENZA HERNÁNDEZ, I. (1986), «La nobleza en el Antiguo Régimen: clase dominante, grupo dirigente», *Estudios de Historia Social*, 36-37, pp. 465-495); con algunos estudios a cargo de Adolfo Carrasco Martínez y David García Hernán (CARRASCO MARTÍNEZ, A. (2000), *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona; CARRASCO MARTÍNEZ, A. (1999), «Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II», en *Studia historica. Historia moderna*, 20, pp. 77-136; CARRASCO MARTÍNEZ, A. (1995), «Aristocracia y sociedad en los siglos XVIII y XIX. Estrategias y actitudes aristocráticas en España a finales del Antiguo Régimen», en *Historia Social*, 23, pp. 65-78; GARCÍA HERNÁN, D. (1992), *La nobleza en la España Moderna*, Madrid; GARCÍA HERNÁN, D. (2000), *La Aristocracia en la Encrucijada. La Alta Nobleza y la Monarquía de Felipe II*, Córdoba; GARCÍA HERNÁN, D. (1993b), *Los Grandes de España en época de Felipe II: los duques de Arcos*, Madrid); y, sobre todo, con la reciente y completa obra de Enrique Soria Mesa (SORIA MESA, E. (2007a), *La nobleza en la España Moderna...*, op. cit.).

⁴ FELICES DE LA FUENTE, M^a. M. (2012a), *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería.

Escogimos como objeto de estudio la nueva nobleza titulada que se creó en este reinado para poder llevar a cabo un estudio de carácter global que pudiese arrojar algo de luz sobre cuestiones poco abordadas hasta el momento, como los méritos y servicios que fueron recompensados con estos honores, o quiénes fueron los nuevos integrantes de este privilegiado grupo durante el periodo estudiado. Comprobamos, además, si en todos los casos, como ha mantenido la historiografía nobiliaria tradicional, fueron individuos con las «calidades» y «circunstancias» teóricamente requeridas -tanto personales como familiares- para titular, y si respondían al ideal nobiliario basado en la sangre ilustre, el mérito y el servicio. Partimos, pues, de la hipótesis de verificar si los nuevos titulados estaban avalados por destacados servicios y por unos orígenes «claros» a la hora de obtener un título nobiliario, y de si el proceso político-administrativo de concesión de los títulos nobiliarios tuvo o no incidencia directa sobre el grupo de la nobleza titulada que se gestó durante el reinado de Felipe V. Asimismo, elegimos este reinado como contexto temporal en el que desarrollar nuestra investigación porque nos pareció interesante comprobar si el cambio de dinastía y las reformas llevadas a cabo en los diversos ámbitos de gobierno de la monarquía, implicaron igualmente transformaciones en las dinámicas de ennoblecimiento empleadas hasta el momento.

En las páginas siguientes se analizan, por tanto, las carreras de aquellos individuos que obtuvieron durante el reinado de Felipe V un título de Castilla, Navarra o Aragón, incluyendo en ellos los de vizcondes, condes, marqueses y duques -estos últimos concedidos en todos los casos con Grandeza de España-, y prescindiendo de los títulos de barones, pues este grado nobiliario, propio de los reinos aragoneses y reminiscencia de los tiempos feudales, no perteneció exactamente a la nobleza titulada hasta bien avanzado el siglo XVIII, cuando llegó a asimilarse con su escalón más bajo. Tampoco han sido considerados los títulos nobiliarios que Felipe V concedió en territorios italianos y flamencos, ni las Grandezas de España, a excepción de aquellas que fueron otorgadas anexas a los títulos de duque, ya que estos honores, por su gran volumen, precisarían de un estudio monográfico, similar al que aquí presentamos. El total de títulos nobiliarios considerados asciende, por tanto, a 322, que se corresponden con 320 biografías, ya que algunos de los agraciados con estas mercedes fueron recompensados por Felipe V en más de una ocasión, acumulando así más de un título.

Conviene precisar igualmente, que para la contabilización de los títulos hemos considerado la fecha de creación del mismo -ya fuera por consulta de la Cámara de Castilla o por decreto ejecutivo-, y no la fecha en que se expidió el despacho de nombramiento de estas mercedes. La fecha es un factor clave,

que en diversas ocasiones ha llevado a confusión. Así, por ejemplo, hubo títulos que a pesar de ser otorgados por Felipe V, fueron expedidos en reinados posteriores. Si atendiéramos únicamente a la fecha del despacho, estos títulos no podrían ser contabilizados. Es por ello, que siempre que nos hemos referido a la concesión de un título, la fecha que aportamos es la de la creación del título nobiliario, no la de la expedición del despacho. Hemos de señalar, además, que los títulos nobiliarios otorgados por Felipe V, de los cuales no se expidió despacho alguno en los años siguientes, no han sido considerados por tratarse de mercedes de títulos que no llegaron a hacerse efectivas. Sí hemos contabilizado los títulos en blanco que fueron otorgados por Carlos II para «beneficiar» y que se enajenaron en tiempos de Felipe V. Por otra parte, los títulos nobiliarios concedidos en reinados precedentes, pero despachados bajo el de Felipe V, tampoco han sido computados por considerarlos creaciones llevadas a cabo por otros monarcas.

Establecido el número total de biografías a analizar en base a los criterios señalados, hemos acopiado el mayor número de información posible sobre cada uno de los titulados para poder reconstruir de la forma más exacta posible sus trayectorias vitales y sus orígenes socio-profesionales. En cada caso particular se ha analizado también con detalle el proceso político-administrativo de obtención del título nobiliario, es decir, los cauces burocráticos por los que discurrieron las solicitudes de estas mercedes, y se han establecido los méritos y servicios que, a tenor de la documentación manejada, proporcionaron estos honores, aunque en algunos casos la ausencia de información ha impedido conocer cuáles fueron las causas reales que propiciaron la concesión del título. No obstante, a partir de elementos de análisis indirectos y de la comparación con titulados que presentan características muy similares, ha sido posible formular algunas hipótesis de cuáles fueron los motivos para obtener tan altas dignidades. El estudio individualizado de los titulados permite reconstruir la trayectoria personal de cada uno, dibujar un «retrato de grupo» del conjunto de la nueva nobleza titulada que se formó durante el reinado de Felipe V, y obtener conclusiones sólidas sobre cómo funcionó el acceso a la cúspide de la sociedad durante la primera mitad del siglo XVIII, quiénes lo lograron, y en base a qué medios. Es por ello que a continuación exponemos algunos de los aspectos más relevantes, en aras a una mejor contextualización de las numerosas biografías que forman parte de esta obra.

DINÁMICAS EN LA CREACIÓN DE TÍTULOS NOBILIARIOS

Como hemos señalado, Felipe V concedió un total de 322 títulos de Castilla, Aragón y Navarra. En lo que respecta a la categoría de los títulos, los de vizcondes

fueron muy escasos, sólo siete, pues este honor había quedado reducido desde 1631, principalmente, a ser la titulación que se expedía de forma previa y obligatoria a la obtención de la dignidad de conde o marqués, quedando posteriormente cancelado. Por su parte, los títulos de duques, vinculados todos ellos a la dignidad de Grande de España, pues en el siglo XVIII todos los duques eran Grandes de España, fueron igualmente escasos, sólo quince. Sin embargo, mucho más numerosos fueron los títulos de condes –72– y marqueses –228– creados por Felipe V, que vinieron a incrementar significativamente el cuerpo de la nobleza titulada.

Del total de títulos, los de Aragón y Navarra se concedieron principalmente a personas procedentes de estos territorios, pese a que en algunos casos los agraciados con estas mercedes, sobre todo con títulos de Navarra, no tuvieron un origen navarro. No obstante, los títulos de Castilla fueron, con diferencia, los más numerosos, ascendiendo a un total de 270. Estos títulos recayeron en personas procedentes de todos los territorios de la monarquía española, y recompensaron servicios de diversa índole. En cuanto a los títulos de Aragón, que ascendieron a un total de 30 y fueron concedidos por Felipe V, en mayor medida, durante los primeros años del siglo XVIII para ganar adeptos y evitar posibles adhesiones al bando del Archiduque Carlos de Austria, se otorgaron hasta 1707, año en que se suprimió el Consejo de Aragón y se traspasó a la Cámara de Castilla todo lo relativo a la tramitación y expedición de títulos nobiliarios en aquellos territorios. No obstante, hubo todavía tres ocasiones más en las que excepcionalmente el monarca otorgó títulos de Aragón, como fueron los de marqués de San José (1720), conde de la Fuente Roja (1722), y marqués de la Compuesta (1725). Por su parte, los títulos de Navarra, que ascendieron a un total de 22, se crearon con mayor intensidad a comienzos y a finales del reinado de Felipe V para recompensar servicios militares, políticos, cortesanos, y también financieros, desempeñados en su mayoría por navarros que formaban parte de las nuevas élites procedentes del norte peninsular que desde comienzos del siglo XVIII, con la llegada de la nueva dinastía, habían logrado integrarse en los espacios de poder de la monarquía.

En cuanto a las coyunturas más pródigas en el reparto de estas mercedes, el periodo en que mayor número de títulos nobiliarios se otorgaron fue sin duda el de la guerra de Sucesión (1701-1714), pues en estos años fue preciso recompensar los servicios prestados durante la contienda -principalmente los servicios militares y económicos-, y además, las necesidades económicas de la guerra provocaron que aumentara la venta de estos honores, circunstancias ambas que hicieron posible que en tan sólo 14 años, Felipe V concediera casi la mitad del total de títulos nobiliarios de todo su reinado, ascendiendo a 153

los títulos provistos entre 1701 y 1714. Los años que más títulos registraron fueron 1702 y 1711, en los que se otorgaron 24 y 26 títulos nobiliarios, respectivamente. Estas elevadas cifras responden a que en ambas fechas, a iniciativa regia, se llevaron a cabo las dos únicas creaciones masivas de títulos nobiliarios que tuvieron lugar a lo largo del reinado, puesto que el resto de títulos fueron otorgados a petición de parte. La primera fue la de 1702, cuando con motivo de la clausura de las Cortes de Barcelona, Felipe V concedió diversos títulos nobiliarios con el objetivo de fidelizar a las oligarquías catalanas. La segunda tuvo lugar en 1711, cuando se recompensaron con estas mercedes a las oligarquías municipales de Andalucía, Madrid y Murcia, que habían servido con empeño durante la guerra de Sucesión con el suministro de toda clase de pertrechos, donativos, hombres y caballos. A estos dos años de máximas cifras le sigue de cerca 1705, fecha en que se crearon 20 títulos, de los cuales seis recayeron el 13 de enero de aquel año en miembros de los patriciados urbanos de Sevilla, León, Salamanca y Segovia, que ocupaban regidurías en sus respectivos cabildos municipales y presentaban como principal mérito haber votado todos los servicios hechos por sus ciudades, incluida la prorrogación de millones que había tenido lugar en 1704. El resto de títulos dados ese mismo año, premiaron servicios económicos, políticos y militares. Del mismo modo, 1703 y 1704 también alcanzaron cifras elevadas, pues fueron 15 y 13 los títulos otorgados respectivamente, en atención a servicios desempeñados en la guerra y a servicios económicos tales como la formación de regimientos.

Respecto a la enajenación de títulos nobiliarios, fue durante los años de la guerra de Sucesión cuando las ventas se incrementaron considerablemente como consecuencia de las necesidades económicas y militares de la monarquía. Los títulos pudieron adquirirse en este periodo tras realizar un pago en efectivo, también conocido como «donativo gracioso», en las tesorerías de Madrid o Indias; a cambio de financiar la formación de un regimiento; o bien, en compensación al ofrecimiento de un número determinado de caballos, servicios todos ellos que fueron destinados a socorrer las necesidades generadas por la guerra. Durante estos años se enajenaron además algunos de los títulos nobiliarios en blanco que paraban en poder de monasterios y conventos desde las últimas décadas del siglo XVII –periodo en que se habían colapsado estos espacios de venta–, y que ahora encontraban compradores interesados en ellos. Ambos factores, la venta de títulos para financiar la guerra y la enajenación por parte de instituciones religiosas, provocaron que la venalidad estuviera presente de forma significativa entre 1701 y 1714, ascendiendo el número total de títulos vendidos a 31, cifra que representa un tercio de la totalidad de las ventas que se llevaron a cabo a lo largo de todo el reinado.

Finalizada ya la guerra de Sucesión, algunos de los títulos que se crearon en años inmediatamente posteriores respondieron todavía a recompensas por los servicios prestados durante estos años o por la fidelidad demostrada. Así sucedió en 1716, cuando hubo un número de creaciones relativamente significativo -ocho- que corresponde, en su mayoría, a títulos que se otorgaron en atención a servicios prestados en la guerra. Tras unos años en que se contuvo el número de mercedes, de nuevo 1727, 1728 y 1729, volvieron a presentar cifras destacables que rondaron los nueve y diez títulos anuales. El elevado número se debió, sobre todo, a que en estos años Felipe V convalidó tras la Paz de Viena de 1725 algunos de los títulos que el pretendiente Carlos de Austria había concedido a sus partidarios. No obstante, en 1729, además de convalidaciones, se registran al menos tres ventas de títulos, las cuales se intensificaron aún más en años sucesivos con motivo del traslado de la Corte a Sevilla, estancia que generó un importante gasto que fue financiado, en parte, por la venta de títulos nobiliarios. De hecho, entre 1729 y 1733, periodo en que permaneció el rey en la ciudad hispalense, se vendieron al menos 16 títulos.

Por último, entre 1738 y 1746, el número de mercedes volvió a experimentar un incremento significativo con motivo, principalmente, del ennoblecimiento de diversos financieros navarros y de la venta de títulos nobiliarios –fueron 24 los títulos enajenados durante estos años–, pues desde 1739, año en que había tenido lugar la suspensión general de pagos, la hacienda regia se encontraba en una situación que precisaba de recursos monetarios «extraordinarios». En lo que respecta al número de títulos creados anualmente, las cifras se mantuvieron más o menos estables, hasta que en los años 1744 y 1745 se disparó como consecuencia de las ventas y de los diversos títulos que fueron a parar a militares que habían servido en acciones de guerra.

SOLICITUD, TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE TÍTULOS NOBILIARIOS

La pretensión de un título nobiliario solía cristalizar en un memorial de solicitud donde normalmente se hacían constar los méritos y servicios de los solicitantes, de sus antepasados, la calidad del linaje y la posesión de rentas suficientes para mantener «con decencia» el título, circunstancia esta última de máxima importancia a la hora de la concesión, ya que la obtención de una merced nobiliaria llevaba consigo la satisfacción de una serie de gravámenes y la exigencia de llevar un «modo de vida noble» acorde al honor que se había alcanzado. Los memoriales de solicitud de los pretendientes, algunos de los cuales estaban gestionados por agentes de negocios, se hicieron llegar al rey a través de diversas instancias, como los Consejos, las Secretarías del Despacho,

las secretarías de la Cámara de Castilla, o por medio de determinados individuos de la esfera cortesana que, por su cercanía al monarca, podían ejercer un gran influjo en las resoluciones reales.

Una vez en manos del rey las solicitudes, las remitía a la Cámara de Castilla –y, en menor medida, a otros Consejos– para que las consultara y le diera posteriormente su parecer, o bien, emitía un decreto ejecutivo, prescindiendo de la consulta a la Cámara, mediante el cual concedía el título nobiliario solicitado⁵. Los motivos por los que unos títulos nobiliarios fueron consultados por la Cámara de Castilla y otros no, son difusos y desconocidos. Como hipótesis, podemos apuntar que el hecho de que una solicitud pasase por la Cámara pudo estar relacionado con el desconocimiento por parte del soberano de las circunstancias sociales del pretendiente que solicitaba la merced –motivo por el cual se valdría de esta institución para asesorarse–, o bien, con que los memoriales hubieran sido previamente dirigidos a las secretarías de la Cámara, y por ello fueron tramitados por esta vía. Por otro lado, el empleo del decreto ejecutivo fue la vía mayoritaria escogida por el rey para conceder mercedes nobiliarias a aquellos individuos que le habían servido de forma cercana, que habían realizado prestaciones harto provechosas para la Corona –como es el caso de los «servicios pecuniarios»–, o que tenían el apoyo de personas influyentes que habían patrocinado la solicitud. Sea como fuere, la realidad es que a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII, de los 322 títulos nobiliarios que concedió Felipe V, la mayoría fueron otorgados a partir de un decreto ejecutivo. Significativo al respecto es que de los 274 títulos en que hemos podido precisar la vía exacta de tramitación, 45 fueron concedidos tras consulta de la Cámara de Castilla, lo que supone el 16,4%; 5, es decir, el 1,8% del total, fueron tramitados y concedidos a través de otros Consejos, como el Consejo de Indias o el Consejo de Aragón; y el resto, 224 títulos, o lo que es lo mismo, el 81,8%, fueron otorgados a través de la «vía ejecutiva» o «vía del decreto».

En los pocos casos en que el monarca remitió el memorial de solicitud de un título nobiliario para que la Cámara de Castilla lo examinara y posteriormente diera su parecer, normalmente, aunque no siempre, se llevaron a cabo una serie de averiguaciones acerca del pretendiente –cédulas de diligencias o «informes reservados»– para saber si concurrían en él las circunstancias expresadas en su

⁵ La tramitación de solicitudes de títulos nobiliarios a través de una vía y otra, y el papel que desempeñó la Cámara de Castilla en la concesión de estas mercedes durante la primera mitad del siglo XVIII, ha sido abordado de forma monográfica en FELICES DE LA FUENTE, M^a. M. (2010c), «La Cámara de Castilla, el rey y la creación de títulos nobiliarios en la primera mitad del siglo XVIII», *Hispania. Revista española de historia*, vol. LXX, 236, pp. 657-682.

memorial de solicitud. Los encargados de realizar estas pesquisas fueron mayoritariamente los corregidores, aunque la eficacia de las mismas como medio para conocer la nobleza o calidades de los pretendientes a un título nobiliario fue bastante dudosa, pues, en su mayoría, fueron favorables a los solicitantes, a pesar de que éstos no hubieran presentado más mérito que el dinero para la obtención del título. La explicación se halla en el propio proceso de tramitación, y en que el sistema de pesquisas estaba tutelado y dirigido por completo por los propios aspirantes a los títulos nobiliarios, quienes designaban, en el caso de las cédulas de diligencias, a los testigos que iban a declarar.

Cuando el rey otorgaba un título nobiliario por medio de un decreto ejecutivo, era él quien decidía por sí mismo o con el asesoramiento de secretarios, ministros o consejeros, sobre la concesión o denegación de la merced. En esos casos, la decisión del monarca era remitida a la Cámara, en forma de decreto ejecutivo, para que ésta quedara informada de la resolución real y llevara a cabo los trámites necesarios para que se despachase la merced nobiliaria en cabeza de quien el rey había resuelto. Cuando el monarca empleaba este procedimiento para otorgar un título nobiliario, la Cámara se limitaba a obedecer las órdenes que le llegaban desde las instancias superiores, quedando apartada del proceso de concesión. La función que desempeñaba era meramente administrativa, pues aquellas disposiciones eran de aplicación inmediata e irrefutable. En los casos en que no precedía consulta de la Cámara de Castilla, las solicitudes de títulos nobiliarios y los memoriales corrieron por otras vías, y, además de ser vistos por el rey, fueron examinados por personas de su entorno más cercano, delegadas por él mismo, que solían entender en asuntos vinculados a la gracia real cuando así se les ordenó. Aludimos, entre otros, a los gobernadores del Consejo de Castilla, los confesores reales, o los secretarios de las diferentes Secretarías del Despacho, principalmente del Despacho Universal de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, cuyo cometido era intervenir, cuando el rey lo requería, en la tramitación de los memoriales de solicitud, siendo una de sus funciones, entre otras, la de recabar información acerca del origen y circunstancias de los aspirantes a un título.

Una vez otorgado el título nobiliario, se informaba al agraciado del otorgamiento para que remitiera a la secretaría de la Cámara la denominación escogida para el título, debiendo sacar, además del despacho correspondiente de conde o marqués, el de vizconde, que era obligatorio expedir previamente. La tramitación del despacho de nombramiento implicaba que el agraciado debía abonar los derechos de expedición, consistentes en el pago de la media annata —establecida en 750 ducados para los títulos de vizconde; 2.250 ducados para los de

conde y marqués; y 8.000 para los de duque, sobre los cuales se asentaron Grandezas de España— y los derechos de la Real Capilla, que ascendían a 2.400 reales de vellón. A esta cantidad habría de añadirse la satisfacción anual del impuesto de lanzas, valorado en 1.800 reales para los vizcondes, 3.600 para los condes y marqueses, y 7.200 para los Grandes de España. La falta de liquidez por parte de algunos ennoblecidos para hacer frente a estos gastos llegó a retrasar la expedición de los títulos nobiliarios, de modo que, aún concedida la merced, no se consideraba oficial hasta que no se sacara el correspondiente despacho. No obstante, un título nobiliario podía ser concedido con la relevación vitalicia o perpetua de estos derechos, exención que respondió normalmente a una dispensa graciosa del rey o a un desembolso previo de dinero realizado por el agraciado, que a veces se incluía en el precio de compra del título.

Además, para lograr un título nobiliario, no sólo había que esgrimir méritos y servicios o desembolsar una cuantía determinada de dinero, sino que fue preciso gozar también de la influencia o el apoyo de determinadas personas, próximas al monarca o pertenecientes a las instancias que tramitaban estos honores. El patrocinio de estos individuos llegó a ser tan trascendente, que incluso hubo solicitantes que sin unos méritos notables consiguieron un título nobiliario, gracias, fundamentalmente, al influjo que lograron ejercer sus protectores sobre la voluntad real. En algunos casos no hizo falta ni que el aspirante presentara un memorial de solicitud dirigido al rey, pues fueron los intermediarios o valedores del mismo, los encargados de presentar al monarca, de forma directa, las pretensiones de sus protegidos. Por otra parte, debemos diferenciar claramente entre el intermediario o patrocinador y el agente de negocios, pues aunque a simple vista pudieran parecer figuras semejantes, el papel desempeñado por cada uno fue diferente. Así, mientras el agente de negocios se ocupaba de gestionar los memoriales de solicitud y de presentarlos en las instancias correspondientes, el intermediario o patrocinador era una persona que en virtud de su cargo o puesto, normalmente vinculado al poder real, podía influir positivamente en la decisión del soberano para que concediera un título nobiliario.

MÉRITOS Y SERVICIOS RECOMPENSADOS CON TÍTULOS NOBILIARIOS

El análisis del proceso de obtención de los títulos nobiliarios permite determinar qué méritos y servicios fueron recompensados con estas mercedes honoríficas. Así, del total de los 322 títulos contabilizados, 188, casi el 60%, fueron dados en atención a méritos y servicios desempeñados en los diversos ámbitos de gobierno de la monarquía, así como durante la guerra de Sucesión; 91 se

otorgaron a cambio de servicios pecuniarios, es decir, tras desembolsar una cuantía determinada de dinero; y en 43 de los casos no ha sido posible determinar con exactitud cuáles fueron los méritos y servicios que favorecieron la concesión del título nobiliario, aunque en al menos 26 de ellos hemos podido reconocer claros indicios de que fueron probablemente adquiridos por precio, a tenor de la documentación analizada y de diversos elementos de análisis indirectos. Sumados ambos grupos, enajenados y «posiblemente vendidos», los títulos nobiliarios que podríamos considerar como venales ascenderían a 117, cifra que representa el 37% del total de títulos que concedió Felipe V a lo largo de su reinado. Hubo, además, un pequeño grupo, formado por 17 titulados, del cual resulta más complejo determinar las verdaderas causas que hicieron posible que pudieran alcanzar tan preciados honores porque la información documental que se ha conservado es bastante exigua.

Si nos centramos en el primer grupo, el de los titulados en virtud de sus méritos y servicios, es preciso destacar que la guerra de Sucesión y el acceso al trono de un nuevo monarca supusieron una oportunidad excepcional para distinguirse al servicio real y ser recompensado por ello con toda clase de mercedes, pues la instauración de una nueva dinastía favoreció la consolidación de nuevos grupos de poder que aseguraron el funcionamiento de las instituciones administrativas reformadas o implantadas desde entonces. Fue así como se produjo una importante renovación de las élites gobernantes y la creación de una nueva nobleza titulada de servicio, que desplazó a la alta aristocracia castellana que hasta el momento había controlado los principales cargos de gobierno.

De los 188 títulos nobiliarios concedidos por Felipe V en atención a méritos, la mayoría respondieron a solicitudes individuales que buscaban una recompensa a los servicios prestados, ya fueran personales, familiares o ambos a la vez. Los servicios premiados en mayor medida fueron aquellos que se habían prestado en la guerra de Sucesión, en las finanzas, en la Corte, la política, el ejército y la armada, aunque también se concedieron títulos nobiliarios en atención a los méritos de algún familiar que se hubiera distinguido al real servicio, y a modo de compensación, tras ceder a la Corona un cargo o derecho que estaba en posesión del futuro titulado y que en virtud de ese intercambio retornaba al poder real. Asimismo, hubo un pequeño grupo de títulos que se otorgaron como convalidaciones de aquellos que había dado el Archiduque Carlos de Austria, y que a partir de 1725 contaron con el derecho de poder ser reconocidos por Felipe V. No obstante, la mayor parte de los títulos –47– sirvieron para premiar servicios políticos desarrollados en cargos burocráticos o administrativos de la monarquía; para recompensar los servicios prestados durante la guerra de Sucesión –31–, siendo en su mayoría correspondientes a la «hornada»

de 1711; y para distinguir a quienes habían desempeñado servicios militares –32–, tanto en la guerra de Sucesión como en otras coyunturas bélicas.

Los agraciados con títulos nobiliarios merced a sus méritos y servicios fueron, fundamentalmente, castellanos, aunque también hubo un pequeño grupo de extranjeros, franceses, italianos, flamencos e irlandeses; «hombres de la periferia peninsular», como vascos, navarros, montañeses; y algunos procedentes de los reinos de Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca, que recibieron estos honores en atención al apoyo mostrado al soberano durante la guerra de Sucesión en contra de la mayoría austracista de aquellos territorios. En un porcentaje elevado, los nuevos titulados pertenecieron a los patriciados urbanos, a las oligarquías locales enriquecidas, o bien, fueron miembros de los nuevos grupos en ascenso que se encontraban sirviendo a la monarquía en el ejército, la Corte, la administración, las finanzas, o en cargos políticos de gobierno. Pertenecieron además, en buena parte, a los sectores bajos y medios de la nobleza, aunque hubo incluso algunos, sobre todo quienes servían en la Corte, que descendían de familias ya tituladas. En todo caso, las trayectorias de los titulados no fueron tan lineales o simples como parece, pues muchos de ellos desempeñaron servicios de carácter muy diverso, por lo que los méritos alegados para titular fueron variados y no se correspondieron siempre con una tipología única.

En cuanto a los títulos nobiliarios concedidos en atención a servicios pecuniarios, a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII existieron múltiples espacios de venta a través de los cuales se enajenaron estos honores. El más activo, sin duda, fue el de los conventos y monasterios que vendían estas mercedes –otorgadas en blanco por el rey– para financiar sus necesidades económicas, ya que de las 91 ventas constatadas, al menos 35 de ellas, casi el 40%, se produjeron por esta vía. También se vendieron títulos directamente desde las oficinas de la Corte, tras efectuar un ingreso previo en las tesorerías de Madrid o Indias, o por medio de los virreyes y gobernadores de los territorios americanos a los que previamente se les habían entregado los títulos para que procedieran a su «beneficio». Otras vías de enajenación fueron la cancelación de deudas que la Corona mantenía con prestamistas y asentistas que previamente le habían facilitado dinero, a cambio de la concesión de un título nobiliario; la compra-venta privada entre particulares; y la venta de estas mercedes a través de los cabildos municipales de las ciudades. Junto a estos sistemas de enajenación existieron además otros procedimientos «indirectos» de compra, en los que la cuantía a pagar se invirtió en hacer un servicio a la Corona. Se trataba, por tanto, de un «pago en especie», pues el coste del servicio sería equivalente al precio de mercado del título nobiliario. El sistema más clásico,

con amplia tradición en el siglo XVII y que continuó en la primera mitad del XVIII, fue la financiación de unidades militares de nueva leva. Se trataba de un «método de asiento o contrato», por el cual quien levantaba un regimiento obtenía un título de Castilla. Dentro de las fórmulas indirectas de compra, con precedentes igualmente en la centuria anterior, la financiación de obras públicas comportó también, en tres casos, la obtención de un título, de modo que el particular que corría con los gastos de una determinada obra o construcción podía verse recompensado con una de estas dignidades.

Para la obtención de un título nobiliario por compra fue imprescindible disponer tanto de capital económico para adquirirlo como de capital relacional o social, pues era preciso estar vinculado, de alguna manera, con las personas próximas al rey o a los círculos cortesanos que mediaban en la provisión de estas mercedes, o bien, con los intermediarios a los que se les encomendaba la venta de estos honores, como ocurría en el caso de las instituciones religiosas.

En lo relativo al coste de los títulos nobiliarios, debido a la baja de los precios durante el reinado de Carlos II, en 1692 hubo un intento de regulación, estableciéndose definitivamente el valor de estas mercedes en 22.000 ducados, cifra que se mantuvo durante el siglo XVIII, y en la que se tasó un título nobiliario perpetuo, transmisible por juro de heredad. Aún así, hubo títulos que se vendieron por cuantías mayores o menores, atendiendo, fundamentalmente, a los servicios con que contaba el solicitante, a la coyuntura en la que se realizó la venta -pues en periodos de saturación del mercado de venta de títulos nobiliarios, los precios disminuyeron-, o al origen del comprador, ya que probablemente un pago más elevado debió servir para compensar una calidad social poco correspondiente con el honor que se adquiría. En otras ocasiones, el pago de un monto superior respondió a inversiones múltiples en las que el adquiriente, además del título nobiliario, compraba también otros cargos u honores.

Del total de los 91 títulos nobiliarios beneficiados durante el reinado de Felipe V, 57, casi el 63%, fueron adquiridos por individuos asentados en Indias, mientras que los 34 restantes recayeron en compradores peninsulares⁶. Con respecto al primer grupo, el de los indianos, podemos hacer una distinción entre criollos, fundamentalmente limeños, y peninsulares que habían emigrado a América, en su mayoría, desde el norte peninsular y Andalucía, siendo Cantabria, Sevilla y Cádiz los lugares de origen más comunes. Las trayectorias de todos ellos, tanto criollos como peninsulares, fueron bastante similares entre

⁶ Empleamos el término «peninsulares» para referirnos a todos aquellos titulados que estaban asentados tanto en la península como en Canarias y Baleares.

sí, ya que en casi todos los casos se repite un mismo patrón de pluriactividad en el que los futuros titulados compaginaban actividades lucrativas y productivas como el comercio, los negocios, la cría de granado, o la explotación de minas o grandes extensiones de tierra, con el ejercicio de puestos militares o burocráticos, obtenidos muchas veces por compra, que le conferían poder y prestigio a nivel local, municipal y regional. El siguiente paso era invertir las plusvalías obtenidas en la compra de tierras para fundar mayorazgos, iniciar los trámites pertinentes para la obtención de un hábito de las Órdenes Militares, o adquirir un título nobiliario. Fue habitual además que estos individuos enlazaran matrimonialmente con familias indianas destacadas por su riqueza o nobleza, o bien, con descendientes de aquellos que acababan de adquirir igualmente sus títulos nobiliarios por compra.

En el segundo grupo, el de los compradores de títulos residentes en la península, predominaron los originarios de Andalucía, pues 16 de los 34 adquirentes procedían de este territorio. Estos datos se explican, fundamentalmente, porque en Andalucía se situaban los dos principales centros mercantiles de la península, Cádiz y Sevilla, donde estaban asentados -sobre todo en Cádiz- los grandes comerciantes con América que habían acumulado riqueza suficiente para invertir en su promoción social, y porque existió un importante grupo de hacendados y oligarcas que merced a la explotación de la tierra consiguieron beneficios económicos que les permitieron acceder, inicialmente, a los cabildos municipales y, más tarde, alpreciado mundo de los honores. No obstante, en lo que respecta al conjunto total de compradores peninsulares, tanto andaluces, como originarios de otros lugares, podemos establecer tres grupos distintos en base a la procedencia del capital que invirtieron en adquirir un título nobiliario, pues existió un primer grupo conformado por comerciantes enriquecidos; un segundo grupo compuesto por financieros, asentistas, prestamistas de la Corona y arrendadores de rentas; y un tercer grupo en el que estarían incluidas las oligarquías o patriciados urbanos, lo que podríamos considerar como una mesocracia en ascenso.

Por último, debemos referirnos al grupo de los 43 títulos nobiliarios en los que no hemos hallado méritos ni servicios suficientes como para haber sido otorgados. De ellos, como apuntamos más arriba, hay 26 en los que no hemos podido hallar rastro del dinero abonado. Para poder afirmar que estos títulos debieron ser adquiridos a pesar de que no hemos encontrado la evidencia, hemos tenido en cuenta algunos factores fundamentales. En primer lugar, hemos observado que se concedieron en años en que la venalidad fue más elevada, como, por ejemplo, durante la coyuntura de la guerra de Sucesión. Destaca además que el

perfil de los titulados es muy similar al que poseen los compradores de estos honores, pues compartían con ellos, entre otros aspectos, la misma procedencia geográfica y las mismas ocupaciones profesionales. Asimismo, las condiciones en que se otorgaron estos títulos fueron idénticas a las que hemos observado en aquellos casos en que tenemos plena constancia de que fueron venales.

En lo que respecta a los 16 títulos restantes, es complicado determinar los verdaderos motivos que favorecieron su concesión, sobre todo a causa de la parquedad en la información disponible. No obstante, estas mercedes debieron ser producto del dinero o bien de las relaciones y vínculos con determinados individuos próximos al monarca o influyentes en su decisión. Por tanto, es muy posible que algunas de las mercedes de títulos nobiliarios concedidas a individuos aparentemente sin méritos se expliquen en razón al capital relacional.

LOS NUEVOS TITULADOS

Tras analizar el conjunto de titulados y sus trayectorias vitales a partir del total de biografías, es posible establecer algunas consideraciones generales acerca de los orígenes geográficos y profesionales de este privilegiado grupo. En lo que respecta a los primeros, es una temática de enorme complejidad, pues la procedencia geográfica presenta una falta de correlación entre el lugar de nacimiento del titulado y el de residencia. No obstante, una de las diferencias esenciales es la que puede establecerse entre los que vivían en Indias y en España en el momento de la obtención del título. De partida, es necesario señalar que este origen geográfico indiano o peninsular estuvo estrechamente relacionado con la vía de acceso al título nobiliario, pues los residentes en Indias compartieron, en líneas generales, unas mismas ocupaciones profesionales –como el comercio, la explotación de minas, tierras o ganados– y accedieron a la nobleza titulada, casi en su totalidad, por la vía pecuniaria, mientras los peninsulares, dedicados a servir en el ejército, la Corte, la administración u otros espacios de servicio a la Corona, alcanzaron estos honores, en mayor medida, como recompensa a sus méritos. No obstante, también existió un grupo de peninsulares, procedentes normalmente del mundo del comercio, los negocios, el préstamo, o de los patriados urbanos enriquecidos, que adquirieron sus títulos nobiliarios.

Del conjunto de los 320 individuos que titularon durante el reinado de Felipe V y que han sido biografiados en esta obra, hemos logrado recopilar datos del origen geográfico de 289, es decir, del 90% del total, siendo 211 peninsulares, y 78 indianos. De los 211 títulos nobiliarios otorgados a peninsulares, 153 se concedieron en atención a méritos y servicios, 34 fueron venales, 10 presentan indicios de títulos posiblemente venales, y los 14 restantes se corresponden con

títulos que fueron otorgados a personas que carecen, a nuestro juicio, de méritos o servicios significativos como para haber recibido estas mercedes. Entre los titulados peninsulares, Madrid fue el lugar de procedencia más común, con un 35% de individuos –75 titulados– que residían allí. Esta elevada cifra se corresponde con la nobleza de servicio que desempeñaba cargos políticos, burocráticos, cortesanos y militares, así como con el nutrido grupo de hombres que ejercían como financieros de la monarquía. El segundo territorio en importancia fue Andalucía con cerca del 33% del total de titulados peninsulares, porcentaje que fue producto fundamentalmente del elevado número de mercedes nobiliarias otorgadas en 1711 a las oligarquías andaluzas, de las conseguidas por los regidores de diversas ciudades de este territorio en 1705 y 1713 con ocasión de la prórroga del servicio de millones de 1704 y de las Cortes de 1712, y del activo papel desempeñado por Sevilla y Cádiz como activos focos económicos en los que residían numerosos hombres de negocios dedicados al comercio con América y a la explotación de grandes haciendas agrícolas, que encontraron en la compra de títulos una oportunidad de oro para cambiar su status social por el de nobles titulados. Un sorprendente tercer lugar, en relación al total, fue el que ocuparon los nuevos nobles titulados procedentes de Cataluña y Aragón, quienes obtuvieron numerosos títulos durante los primeros años del siglo XVIII de manos de Felipe V, quien trató así de fidelizar a las élites catalanas y aragonesas.

En lo que respecta a los titulados indianos, su número ascendió a 78, de los cuales 57, como ya hemos señalado, obtuvieron sus títulos mediante un servicio pecuniario; dos titularon en atención a méritos y servicios; 16 fueron personas que probablemente realizaron un desembolso pecuniario; y tres no contaron con grandes servicios como para titular, a pesar de que fueron recompensados con estos honores. No obstante, la característica más definitoria de este grupo de titulados procedentes de Indias fue sin duda el predominio de titulados por la vía venal.

En cuanto a lo que podríamos denominar como «origen profesional» de los nuevos titulados, éste vuelve a estar vinculado con las distintas vías de acceso a la nobleza titulada que existieron, y con el proceso político-administrativo de concesión de títulos nobiliarios, pues los servicios prestados y las ocupaciones profesionales que desempeñaban los titulados, determinaron prácticamente el modo de obtención de los títulos, y los cauces por los que iban a discurrir las solicitudes de los mismos. En relación al origen profesional, como señalamos, la mayor parte de los titulados siguieron múltiples trayectorias de actividad «profesional», lo que dificulta la adhesión de una persona a un solo grupo profesional, pero aún así, es posible establecer

trayectorias-modelo en las que poder incluir a los titulados, tomando como elemento fundamental de clasificación la actividad principal de cada individuo antes de lograr el título nobiliario. A tal efecto, hemos optado por establecer una serie de grupos «profesionales» amplios. Por supuesto, no se trata de una clasificación cerrada, pues la pluralidad de actividades de los individuos que lograron titular impide encasillarlos de forma precisa.

El grupo más favorecido por Felipe V fue el conformado por individuos pertenecientes a las oligarquías municipales y patriciados urbanos que aprovecharon su posición en los cabildos y los servicios que éstos hicieron a la Corona, en particular durante la guerra de Sucesión, para conseguir del monarca toda clase de mercedes y honores. Previamente, algunos de ellos habían asentado su posición de poder en la adquisición de regidurías, habían acumulado propiedades, fundado mayorazgos y se habían hecho con cargos de carácter local pero de gran prestigio social como los de la Inquisición o los de la Iglesia. Otros, en cambio, de origen más modesto, habían ascendido merced a buenos casamientos, a la propiedad de grandes explotaciones de tierras y ganados, al arrendamiento de rentas, al préstamo e incluso al comercio a pequeña escala. Muy pocos miembros de estos patriciados urbanos disfrutaban de señoríos sobre los que asentar el título, si bien casi todos poseían alguna propiedad, generalmente amovorable, de la cual tomaban la denominación del título nobiliario.

El siguiente grupo en importancia fue el de las elites comerciales y financieras. Dentro de este grupo es posible diferenciar entre quienes se dedicaban principalmente al comercio, desde y con América, y quienes estuvieron más orientados en España hacia el mundo de las finanzas, el préstamo o los asientos. En lo que respecta al grupo de comerciantes, fue habitual que invirtieran parte de sus ganancias en empleos de la milicia, en la compra de regidurías de las principales ciudades y en la adquisición de empleos políticos y de la administración de hacienda. Por su parte, el otro grupo de titulados, el de las elites financieras, estuvo integrado por hombres de negocios que promocionaron socialmente merced a sus servicios a la monarquía, en especial durante la guerra de Sucesión, a través del abastecimiento de los ejércitos, los préstamos y el arrendamiento de rentas. Aun siendo esas actividades el origen de sus capitales, gracias a éstos también lograron desempeñar cargos políticos y administrativos, fundamentalmente de la misma Hacienda en la que tenían sus intereses, los cuales siempre compaginaron con las actividades mercantiles y financieras.

Un tercer grupo destacado fue el de quienes desempeñaron puestos relevantes en la alta administración del Estado. Agraciados con estas mercedes

fueron, entre otros, diversos Secretarios de Estado y del Despacho, y el personal de la carrera de toga, en especial los miembros de algunos de los principales Consejos. En orden de importancia, el cuarto grupo más numeroso lo conformaron los militares -en el que destaca una fuerte presencia de extranjeros-, algunos de los cuales, una vez alcanzados los grados del generalato, habían ocupado empleos político-militares a lo largo de su trayectoria de servicio. El grupo más reducido de ennoblecidos, fue el de los cortesanos, lo cual es lógico si tenemos en cuenta que era un mundo mucho más restringido que los que hemos definido hasta ahora. Los méritos recompensados con un título nobiliario los desempeñaron en palacio, sirviendo a las personas reales, o bien, en el «ejército cortesano», principalmente en las Guardias de Corps, espacios que implicaban cercanía a las personas reales y que, por tanto, servían de vía privilegiada para acceder tanto a los títulos nobiliarios como a otras mercedes. Los servidores cortesanos que recibieron un título nobiliario pertenecían en su mayoría a miembros de familias nobles, algunas de ellas emparentadas con las viejas Casas aristocráticas, y otras, pertenecientes a familias con larga tradición de servicio en la Corte o que habían ocupado otros puestos al servicio de la monarquía.

Los colectivos más favorecidos con títulos nobiliarios por Felipe V fueron, por tanto, las oligarquías urbanas y las elites comerciales y financieras, quienes merced a su poder económico y a sus servicios a la Corona -principalmente pecuniarios-, lograron acceder a la nobleza titulada. No importaba ya que estos súbditos contaran o no con un origen noble, pues lo realmente importante era que pudieran vivir como tales, que pudieran ostentar los lujos propios de un noble titulado, y sobre todo, que estuvieran dispuestos a servir al soberano siempre y cuando se les requiriese. Felipe V necesitaba una nobleza fiel, que tuviera una mentalidad y unos intereses nuevos, y fueron precisamente estos grupos en ascenso quienes más se beneficiaron de satisfacer lealmente las necesidades del soberano.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El análisis detallado del proceso de tramitación de los títulos nobiliarios y de quienes lograron finalmente acceder al selecto grupo de la nobleza titulada, revela que las puertas del estrato más elevado del estamento nobiliario se abrieron únicamente para quienes contaban con méritos y servicios notables, fueran pecuniarios o no; con medios económicos suficientes como para pagar los derechos del título y mantener el lustre y boato exigido a un conde o marqués; y para aquellos que estaban bien relacionados y formaban parte de algu-

na red de poder que favoreció la obtención del título nobiliario. Asimismo, era fundamental que el grupo al que iba a agregarse el nuevo titulado le reconociera como uno de los suyos, circunstancia que se conseguía siguiendo los cauces establecidos para ello, y ostentando los preclaros símbolos del disfrute de la condición nobiliaria, siempre asentados en la posesión de riqueza.

La concesión de títulos nobiliarios durante el reinado de Felipe V estuvo asentada, por tanto, sobre el servicio a la monarquía, y desvinculada por completo de cuál fuera el origen social del titulado. Así lo demuestra la falta de control exhaustivo sobre la «nobleza» de los pretendientes y la posibilidad de que abiertamente pudieran titular personas pertenecientes a sectores inferiores del estamento nobiliario o a grupos de enriquecidos, pero no nobles. La pretensión de Felipe V fue consolidar una nueva nobleza titulada, de servicio, distinta a la nobleza titulada castellana tradicional, que quedó vinculada al soberano. De este modo, el monarca lograba un doble fin: primero, remunerar los servicios prestados y, segundo, fidelizar a los grupos de poder que podían serle útiles para su gobierno, tales como los cuadros medios de la administración, la justicia, y el ejército, los hombres de negocios, y las oligarquías locales, grupos todos ellos que, desde entonces, no dudaron en servir al monarca para recibir nuevas recompensas en forma de cargos y honores que mejoraran aún más su posición social y económica.

Al restringido grupo de la nobleza titulada accedieron, por tanto, individuos que habían esgrimido sus méritos y servicios a favor de la monarquía. Muchos, incluso, antes de acabar titulado, habían logrado cargos municipales que reportaban privilegio y distinción, grados militares del generalato, mayorazgos, capillas, escudos de armas en sus residencias y, en suma, todos los elementos propios del considerable capital simbólico que suponía la pertenencia al estamento privilegiado de la sociedad. Todos esos elementos, junto a los pertinentes enlaces matrimoniales, ayudaban bastante a identificarse con el grupo al que se ansiaba pertenecer, y a ser reconocido pública y socialmente como noble. De este modo, se estaba en plenas condiciones para acceder hasta la cúspide de la nobleza mediante la obtención de un título nobiliario. Asimismo, además de disponer de méritos y servicios, fue necesario que, antes de solicitar un título, los peticionarios dispusieran de riquezas acordes con el nivel social que se alcanzaba, pues ser noble titulado implicaba poseer -o construir a partir del momento de titular- casas palaciegas, capillas y enterramientos, gozar de un amplio número de esclavos y criados, trasladarse en coche de caballos o en sillas de mano, disponer de escudos de armas labrados en los dinteles de las puertas, en las cuberterías de plata, e incluso en la ropa, y en

definitiva, mostrar todos aquellos elementos diferenciadores que marcaban la categoría noble de una persona. Por tanto, la riqueza era necesaria para distinguirse socialmente, y para manifestar de forma externa el poder y el prestigio con que se contaba. Problema bien distinto sería que, en el futuro, esos nuevos nobles con título pudieran mantener una forma de vida correspondiente al honor conseguido y que estuvieran en condiciones de hacer frente a los derechos de lanzas que anualmente debían pagar todos, excepto aquellos que hubieran logrado alguna exención por causas extraordinarias. Aún así, a pesar del coste que implicaba mantener el título nobiliario y llevar un «modo de vida de noble», estos gastos compensaban a sus poseedores, pues ser noble titulado implicaba pertenecer al estatus social más privilegiado, y abría las puertas a nuevos ascensos, a nuevos vínculos y relaciones, y a nuevas cotas de poder.

El perfil de los nuevos nobles que rodearon a Felipe V anunciaba ya una clara línea de cambio y renovación que tuvo su mayor expresión en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando capas sociales de la burguesía se lanzaron a copar los más altos honores que otorgaba la monarquía. Hombres nuevos, de familias nuevas, que servían en la administración, el ejército, la Corte, los cabildos de las ciudades, gentes del mundo del comercio, de los negocios u otros ámbitos de la monarquía, configuraron el nutrido grupo de nuevos titulados. Era una nobleza renovada, que había servido a la monarquía en sus necesidades administrativas y económicas, que sustentaba en el mérito personal todos sus valores, fuera ese mérito cual fuere, incluido el «mérito del dinero», y que presentaba unas características muy distintas a las que habían tenido la mayor parte de los titulados hasta mediados del siglo XVII, quienes habían pertenecido en su mayoría a Casas de la vieja aristocracia. En consecuencia, la diversidad de orígenes sociales, la pluralidad de servicios a la monarquía recompensados con títulos, y las diversas vías que existieron para poder penetrar hasta lo más granado de la jerarquía social, dieron lugar a una nobleza titulada más numerosa y heterogénea, tanto en su composición social como profesional, que permitió la renovación sanguínea del grupo y su fortalecimiento y permanencia en el tiempo como grupo preeminente.



La obra que el lector tiene en sus manos, recoge las biografías de todos los individuos que fueron recompensados con un título nobiliario durante el reinado de Felipe V (1701-1746). En cada una de ellas se reconstruye la trayectoria vital de los nuevos titulados, centrandó la observación no sólo en la reconstrucción de las carreras sino sobre todo en los méritos que dieron origen a tan prestigiosas recompensas nobiliarias. El estudio se ha elaborado a partir de numerosos datos inéditos, procedentes de diferentes archivos, y de la posterior aplicación de una metodología renovada que se fundamenta en el análisis, interpretación, y cruce sistemático de todas las fuentes documentales disponibles.

Este repertorio supone un contrapunto a gran parte de los trabajos de la historiografía nobiliaria más tradicional, los cuales se han realizado hasta el momento empleando en su mayoría una única fuente, y dando firme credibilidad al contenido de documentos que, como los propios despachos de los títulos, fueron alterados de forma intencionada. Por tanto, el presente libro, que contiene cientos de referencias bibliográficas y de archivo, y que arroja una nueva visión sobre el conjunto de la nobleza titulada que conformó el primer monarca de la Casa de Borbón, se ha concebido como una herramienta de consulta útil tanto para especialistas del ámbito académico como para el público en general.